



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, fecha al pie de la firma electrónica

Referencia	EJECUTIVO
Demandante	Pavimentar S.A. en proceso de reorganización.
Demandado	Pablo Cesar Murcia Bermúdez Víctor Manuel Pinto Cortés
Radicado	05001 31 03 011 2023 00274 00
Asunto	Agrega despacho comisorio (sin diligenciar)

Al tenor de lo establecido en el artículo 40 y demás normas concordantes del C.G.P., se ordena agregar al presente plenario y para los fines procesales pertinentes, el despacho comisorio No. 21 del 17 de octubre de 2023, sin diligenciar, visible en el archivo 16 del cuaderno 2 de Medidas; por cuanto el juzgado comisionado, indicó que no se pudo llevar a cabo la comisión, dado que, no se allegó la Escritura Pública para poder identificar los linderos del predio objeto de cautela.

NOTIFÍQUESE

DAVID ADOLFO LEÓN MORENO

JUEZ

Firmado Por:
David Adolfo Leon Moreno
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 011
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2ced91497f4301bc1ffaf07b429d004292af57aa485c548347771f5555736516**

Documento generado en 15/03/2024 04:06:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>